



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"*

RESOLUCIÓN N° 190/2016-CCI

SALTA, 9 de noviembre de 2016

VISTO:

La nota N° 114/16 presentada por el Mg. Sergio Rocabado Moreno, mediante la cual solicita prórroga hasta el 31 de mayo de 2017 del Proyecto N° 2268, bajo su dirección y,

CONSIDERANDO:

Que la fecha de finalización del Proyecto de Investigación N° 2268, en una primera instancia, era el 31 de diciembre del año 2015.

Que este Consejo otorgó una prórroga general para la ejecución de Proyectos por el término de un año, aprobada mediante Resoluciones N° 001/2016-CCI y N° 007/2016-CCI respectivamente.

Que el Proyecto N° 2268 se encuentra incluido en las Resoluciones de prórroga mencionadas precedentemente.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, mediante despacho N° 043/16, aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décimo primera Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 190/2016-CCI

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido de prórroga del Proyecto N° 2268, solicitado por el Mg. Sergio Hernán Rocabado Moreno DNI: 20.750.862.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DA
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa